



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Documento de Opinión Institucional

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 06 de julio de 2017

Documento de Opinión o Posición Institucional sobre la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2015

I.- Comentarios Generales

La **Universidad de la Sierra Sur (UNSI)** es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, que además cuenta con el apoyo y reconocimiento del Gobierno Federal. Está dotada con personalidad y capacidad jurídicas para alcanzar los fines de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo. Se localiza en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

La UNSIS comenzó sus actividades académicas el 1 de octubre del año 2000, bajo el auspicio del Gobierno Estatal, sin embargo fue hasta el 12 de abril del año 2003 cuando se publicó oficialmente el Decreto del Ejecutivo Estatal mediante el cual se creó. La filosofía de la institución está enfocada a ofrecer programas de licenciatura y posgrados de calidad. El alumno recibe una educación integral, además de la docencia acude a talleres culturales y deportivos, participa en el programa de lecturas Legeré, recibe clases del idioma inglés con profesores angloparlantes y dispone de servicios de biblioteca y salas de cómputo, entre otros.

Como ente público la UNSIS recibe financiamiento del gobierno estatal y federal para el fortalecimiento de sus funciones, siendo una de las fuentes más significativas el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), llamado anteriormente Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2014 2015), Cuyo objetivo es Contribuir al incremento de número de estudiantes en programas educativos. Para la operacionalización del PFCE, existen dos rubros importantes: el ProDES (Programa de Fortalecimiento de la DES en el marco del PFCE para Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario) y el ProGES (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del PFCE para Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Tecnológicas y Politécnicas).

A través del ProGES se ejerce el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para Educación Superior, orientado a aquellos proyectos que contribuyan al incremento de la matrícula y destinado a la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE), tiene como objetivo atender las prioridades de las comunidades y los rezagos detectados en los diferentes niveles educativos en materia de infraestructura, en apego al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca.

Del total del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado anualmente para el Fondo de Aportaciones Múltiples, el 54 % se destina a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, según las necesidades de cada nivel educativo.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Documento de Opinión Institucional

De acuerdo con la normatividad, el FAM-IE debe contar con la propuesta de inversión validada en el seno del Subcomité de Educación, y las obras que se programen en la propuesta deben considerar etapas con meta anual operativa, preferentemente.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2016 del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Jefatura de la Gubernatura quien funge como Instancia Técnica de Evaluación, para la evaluación Específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, se realizó la evaluación del FAM-IE, de la cual se hacen los siguientes;

II.- Comentarios Específicos

Sobre la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior FAM-IE, Ejercicio Fiscal 2015.

En el **Capítulo de Diseño**, las recomendaciones están enfocadas a 1.-Completar la información requerida en el formato de la Ficha Técnica de indicadores del FAM-IE Estatal, con el objetivo de realizar análisis de comportamiento y evolución de su desempeño., y 2.- Incluir las dimensiones de eficiencia y calidad (en términos de oportunidad en la entrega de los bienes) como parte de los indicadores a nivel de Componente, con el objetivo de tener parámetros de referencia entre el costo beneficio de los mismos., La Universidad de la Sierra Sur atenderá recomendación.

En el **Capítulo de Ejercicio de los recursos**, se recomienda Completar y en su caso homologar la información que se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP, con el objetivo de incrementar la eficiencia financiera del Fondo., La Universidad de la Sierra Sur no tiene diferencias en la información del Portal Aplicativo de la SHCP.

En el **Capítulo de Resultados**, se recomienda 1.- Completar la información y datos sobre metas y resultados al período y cierre correspondiente a la Ficha Técnica de Indicadores del Fondo a nivel estatal, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas., y 2.- Cargar puntualmente la información referente a los indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas., en ambas recomendaciones la Universidad de la Sierra Sur completó la información y cargó puntualmente los informes trimestrales del PASH de la SHCP.

Sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a los hallazgos en las recomendaciones de la Evaluación, la Universidad de la Sierra Sur, se pronuncia a favor de atender los ASM que sean de su competencia., Respecto a la recomendación del tema de Diseño, que indica "Completar la información requerida en el formato de la Ficha Técnica de indicadores del FAM-IE Estatal, con el objetivo de realizar análisis de comportamiento y evolución de su desempeño", Para tal efecto se requiere el apoyo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnológica para proporcionar datos estadísticos correspondientes a la educación media superior y superior del año 2015 y años anteriores., en general se considera necesario continuar trabajando en coordinación con



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Documento de Opinión Institucional

la Jefatura de la Gobernatura y la Coordinadora del Fondo, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender los ASM.

III.- Referencias de las áreas responsables de la elaboración

Área	Nombre
Vice-Rector Administrativo	L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento.	Arq. Raquel López Salvador
Departamento de Recursos Financieros	L.C.E. Rosario Hernández López

ATENTAMENTE
docendodiscimus
iurruaiarseēdaa



~~L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA~~
~~VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN~~

C.o.p.- Expediente Minutario